

Res. UNC-3110/2008
12-08-41097

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 226/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 226/08 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Historia de América II de la Escuela de Historia de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la Resolución nro. 226/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

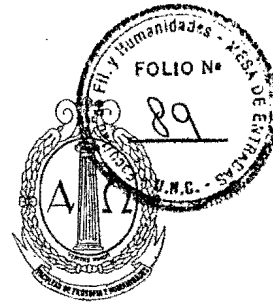
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 323



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-08-41097

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Historia de América II", elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 23 de Junio de 2008, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 10 de Junio de 2008;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Historia de America II" de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
"Historia de América II"	Profesor Adjunto Ded. Semiexclusiva I (uno)	<u>Titulares</u> BAJO, Eduardo F. (UN.Cba) VILAS, Carlos M. (UN. La Plata) GUEVARA, Gustavo C.(UN.Rosario) Egr. MIGNON, Carlos G. Est. SAIZ BONZANO, Sergio R.

[Firma manuscrita]
SUSANA P. FERRER
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-08-41097

Suplentes

AGUILA, Gabriela B.(UN.Rosario)
TERUEL, Ana A. (UN.de Jujuy)
DILISCIA, María S. (UN. La Pampa)
Egr. MORIENA, Ricardo J.
Est. BERENGAN, Mauro E.

ARTICULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCION N° 226

sl

Dr. SUSANA P. FERRER
Nº 1000 - Córdoba, Argentina
Facultad de Filosofía y Humanidades

Mg. LIDIA AGUILAR de ZAVALA
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades